



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2521/25 -

BUENOS AIRES, 03 JUL 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2025-02740218- - UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Borda del Departamento de Derecho Privado I.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 1 (un) aspirante inscripto para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición del aspirante, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultó el propuesto para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al auxiliar docente propuesto por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1° de julio de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Borda del Departamento de Derecho Privado I a la persona mencionada, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

2521/25-

1. DE SIMONE, DIEGO DNI 35.726.441

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del auxiliar docente designado en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberá presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

UCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA